



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Exactas y

Naturales y Agrimensura

1994 - 2024

30 años

De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Departamento	: INFORMÁTICA
Área	: PROGRAMACIÓN
Cargo	: Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	: Simple
S/Programa Asignatura	: ALGORITMO Y ESTRUCTURA DE DATOS I
Docente convocado	: Raquel Herminia Petris
Resolución	: 121/24CD

En la Ciudad de Corrientes, a los 5 (cinco) días del mes de noviembre del año 2024, en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura sita en 9 de Julio 1449, siendo las 16 horas, se reúne la Comisión Evaluadora, compuesta por: Mgter. Gladys Noemí Dapozo, Lic. María Isabel Sánchez e Ing. Alejandro Depiaggio, designada para entender en el llamado a Convocatoria a Evaluación para la permanencia en la carrera docente, según cargo y docente arriba mencionados, con la presencia del Observador Estudiantil Ariel Romero. Constituida la Comisión Evaluadora, se abocó al análisis de la documentación presentada y luego se procedió a realizar la entrevista al docente convocado.

La Comisión Evaluadora realiza la entrevista al docente convocado y analiza la documentación presentada.

CONSIDERACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA

1. Antecedentes Académicos

Posee el título de Magíster en Informática y Computación y el de Especialista en Entornos Virtuales de Aprendizaje.

Se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos en Algoritmos y Estructura de Datos I de la carrera de Licenciatura en Sistemas de Información.

Además, es Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Estadística y Análisis de en las carreras de Licenciatura en Física, Profesorado en Física, Ingeniería en Electrónica, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería en Agrimensura y Licenciatura en Ciencias Químicas; Profesora Titular simple en la asignatura Elementos de Computación para las carreras del Profesorado y Licenciatura en Matemática, y Profesora Adjunta Simple en la cátedra de Taller de Informática Aplicada a la Comunicación I en la carrera de Comunicación Social de la Facultad de Humanidades de la UNNE.

En el período evaluado ha realizado las siguientes actividades de actualización/perfeccionamiento:

a) En temas de la disciplina específica

Presenta antecedentes de 7 (siete) publicaciones en congresos, jornadas y workshops de la especialidad.

En Investigación, integra el proyecto de investigación PI 21F016 “Modelos, metodologías y recursos para el desarrollo del pensamiento computacional”.

b) En temas de formación docente

Aprobó la Diplomatura Universitaria en Educación Medida por TIC, en el año 2021.

Integró el Comité Organizador de las Jornadas Argentinas de Didáctica de las Ciencias de la Computación 2022.

Ha preparado material didáctico sistematizado para la asignatura Algoritmos y Estructuras de Datos I.

Entre las actividades de evaluación, ha sido integrante titular en 4 (cuatro) comisiones de carrera docente.

Entre sus actividades de extensión:

- Coordinó el “Taller Arduino. Programación y Robótica.
- Integró el equipo docente para la capacitación a docentes de la iniciativa Program.ar, en el marco del Convenio de Asistencia Técnica entre la UNNE y la Fundación SADOSKY.
- Integró el equipo de docentes de la Diplomatura en Universitaria en Programación y Robótica Educativa.

- Dictó el curso Enfoques Didácticos para la Programación en el marco de la Diplomatura en Programación y Robótica Educativa.

2. **Desempeño de la docente durante el periodo evaluado**

El cumplimiento de las actividades de la docente en el periodo evaluado se refleja en los distintos informes que componen el **Informe de Gestión Institucional, y su propio informe**:

2.1. El **informe del profesor responsable** es satisfactorio, habiendo considerado la planificación de actividades, selección de contenidos y logro de objetivos, como así también el desempeño de la docente frente al alumnos, la actualización y profundización de los conocimientos, la formación de recursos humanos y las actividades de investigación llevadas a cabo por la docente evaluada.

2.2. Los informes de las **encuestas de los alumnos** de los años 2020 a 2024 muestran un puntaje general de SATISFACTORIO, en cada uno de ellos.

2.3. El **área Personal** informa sobre las designaciones como docente de la institución, con sus resoluciones.

2.4. El informe de la **Secretaría Académica** destaca su compromiso con la institución, reflejado en la permanente colaboración prestada en diversas actividades organizadas por el Departamento de Informática.

2.5. En el **Autoinforme** de la docente se detallan las actividades cumplidas en la asignatura, la metodología de trabajo en el aula y las estrategias pedagógicas implementadas, que evidencian un desempeño eficaz orientado a los objetivos de la asignatura. Se destaca también, la realización de diversas actividades, tales como, producción en docencia, producción en Investigación, producción en Extensión, además de integrar jurados y participar en actividades de evaluación. Por último, se mencionan actividades de actualización y perfeccionamiento disciplinar y pedagógicas, como así también, tareas de gestión académica e institucional.

3. **Propuesta Académica o Plan de Actividades presentada para la renovación del cargo**

El plan de actividades especifica los objetivos generales del proyecto de docencia, las actividades a desarrollar, las características del contexto en que se desarrolla el proyecto de docencia, la metodología de enseñanza, incluyendo actividades para el aprendizaje autónomo de los estudiantes. También especifica las actividades de formación de recursos humanos. Las actividades a desarrollar se consideran suficientes y adecuadas a la función docente que desempeña, y coherente con los objetivos definidos por la asignatura.

4. **Entrevista Personal**

Teniendo en cuenta el contexto de masividad que la asignatura presenta en la actualidad, se le consultó a la docente cómo cree que puede aprovechar la modalidad de dictado híbrida en sus clases prácticas. Al respecto puntualizó que, teniendo en cuenta la experiencia del último dictado de la asignatura, en las que algunos estudiantes demostraron una conducta inapropiada en las actividades que se dictaron en modalidad virtual, considera que podrían aprovecharse las ventajas de las clases híbridas, poniendo determinadas condiciones a los estudiantes que opten por estar en clase en forma remota, tales como, que sea para estudiantes que trabajen, o vivan en lugares geográficamente distantes. Es decir, situaciones en las que se cuente expresamente con el compromiso de los estudiantes, de manera de evitar situaciones que impacten negativamente en el dictado.

Por otra parte, considerando el protagonismo que ha cobrado la Inteligencia Artificial (IA) generativa, se le consultó su opinión acerca de esta herramienta en el contexto de la enseñanza de programación. Respondió que efectivamente comprobó en el último dictado que los estudiantes utilizaron la IA pero considera que hay que evaluar de qué forma se puede aprovechar este recurso. Puntualizó que la asignatura utiliza un método de resolución de problemas que busca fomentar el pensamiento computacional que se requiere para la programación (definir una estrategia y descomponer el problema en partes obliga a un proceso de abstracción) y adquirir buenas prácticas como la legibilidad del código, por lo cual se exige que los nombres de variables y procedimientos cumplan con determinadas formas. Las soluciones generadas con IA no cumplieron, en general, con estas pautas que se exigen a los estudiantes. Por tanto, cree que es necesario analizar y acordar de qué forma se puede utilizar esta herramienta en función de los objetivos de la materia.

Por último, se le consultó, su opinión acerca de la rúbrica implementada en Moodle utilizada para la evaluación del primer parcial en la asignatura, qué aspectos podrían ser mejorables. Respondió que este recurso para la evaluación tiene como principal ventaja que el estudiante de antemano los criterios y la valoración que tendrá el examen, y principalmente, la posibilidad para el estudiante de contar con la devolución detallada que el docente consigna cuando corrige, devolución que sería difícil de lograr con el esquema tradicional de entregar al alumno un examen corregido en papel. Respecto de las posibles mejoras, sugiere revisar con el equipo docente los niveles asignados a los distintos criterios, a fin de que se ajusten a las situaciones que se presentan con mayor frecuencia.

Las respuestas de la docente denotan solvencia en los temas de la asignatura y conocimiento de los estudiantes en el contexto del proceso de enseñanza y aprendizaje.

DICTAMEN

Cumplidas las actividades y exigencias reglamentarias, y en función de los distintos elementos constituyentes de la evaluación a Carrera Docente, esta Comisión considera por unanimidad, con dictamen POSITIVO, que la docente Raquel Heminia Petris REUNE las condiciones necesarias para el desempeño en el cargo evaluado y ACONSEJA la renovación de su designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Simple, en la asignatura Algoritmo y Estructuras de Datos I, del Área Programación del Departamento de Informática, por el término de 4 (cuatro) años.

No siendo para más y en prueba de conformidad, a las 19 h del día 5 de noviembre de 2.024, se suscribe el acta.



.....
Lic. María Isabel Sánchez



.....
Ing. Alejandro Depiaggio



.....
Mgter. Gladys Noëmi Dapozo